



ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA

Código: FR-046

Versión: 02

Fecha: Diciembre de 2017

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 09 DEL 09 DE ENERO DEL 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI" Y VALENTINA LUNA TRUJILLO HEREDIA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DESARROLLADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GERMAN ARCINIEGAS Y OTROS ESCENARIOS CULTURALES POR PARTE DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00).

Entre los suscritos a saber: **LUCILA GOMEZ TORRES** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 40.399.561 expedida en Villavicencio – Meta, obrando en calidad de Directora de la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO "CORCUMVI", nombrada mediante Acuerdo No. 002 del 12 de Enero de 2024, expedido por la Junta Directiva de la Corporación "CORCUMVI", posesionada mediante Acta No 003 del 12 de Enero de 2024; facultada para contratar de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 11 Numeral 3 Literal C. de la Ley 80 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara "CORCUMVI" y **VALENTINA LUNA TRUJILLO HEREDIA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.119.698 de Villavicencio, quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**: hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 09 de 2026, antes citado; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a). Que el día 09 de Enero de 2026, las mismas partes que aquí concurren suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 09 de 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DESARROLLADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GERMAN ARCINIEGAS Y OTROS ESCENARIOS CULTURALES POR PARTE DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI**", con un plazo de EJECUCIÓN DE CINCO (5) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución definidos por el mismo documento, y un valor inicial de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00)**, b). Que el contratista, la señora **VALENTINA LUNA TRUJILLO HEREDIA** manifiesta mediante oficio, de fecha 22 de enero del 2026, que por motivos personales le impiden continuar con la ejecución del objeto del contrato (se anexa oficio de terminación anticipada de común acuerdo).c). Que la entidad teniendo en cuenta las razones expuestas por **VALENTINA LUNA TRUJILLO HEREDIA**, atiende su solicitud para la terminación anticipada del mencionado contrato. d). Que las partes declaran que las obligaciones contractuales se ejecutaron, hasta el día 22 de enero de 2026 e). Que las partes están de acuerdo en terminar anticipadamente por los motivos referidos, por los cual se terminará este contrato a la fecha. Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Terminar en forma anticipada y bilateral a partir de la fecha de suscripción del presente documento, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 09 DEL 2026, suscrito entre las mismas partes, y consecuentemente liquidar el citado vínculo. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Que, en consecuencia, de lo indicado en la cláusula anterior, se señala que el estado de ejecución física y financiera del contrato es:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	EJECUCION		
			FÍSICA	PENDIENTE	FINANCIERA



ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA

Código: FR-046

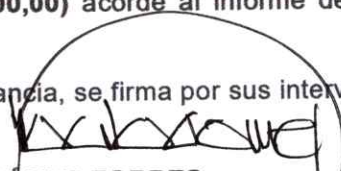
Versión: 02

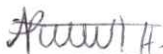
Fecha: Diciembre de 2017

Valor inicial del CONTRATO 09/2026	\$17.000.000	9/01/2026 al 8/06/2026			
Valor pago ejecutado	-0-	--	0%	--	0%
Valor a pagar en el presente informe	\$1.586.667	9/01/2026 al 22/01/2026	9.3%	90.7%	\$ 0
Valor total ejecutado	---	9/01/2026 al 22/01/2026	9.3%	90.7%	\$1.586.667
Saldo a favor de Corcumvi correspondiente al valor no ejecutado	\$ 15.413.333	23/01/2026 al 8/06/2026	0%	90.7%	\$15.413.333
TOTAL	\$17.000.000	9/01/2026 al 8/06/2026	100%		\$17.000.000

CLÁUSULA TERCERA: las partes dejan expresa constancia que, con la terminación anticipada y bilateral del contrato, quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y, en consecuencia, imparte aprobación a la presente acta, declarando a paz y salvo por todo concepto. **CLÁUSULA CUARTA:** En virtud de la imposibilidad material de ejecutar la integridad del objeto contractual y de su consecuente terminación anticipada resulta necesario liberar en su parte no ejecutada los recursos afectados por el registro presupuestal 12 del 09 de Enero de 2026, en la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00)** acorde al informe de ejecución contractual, ya registrado en la cláusula anterior.

Para constancia, se firma por sus intervinientes, a los **22 ENE 2026**


LUCILA GÓMEZ TORRES
C.C. 40.399.561 de Villavicencio
Directora CORCUMVI


VALENTINA LUNA TRUJILLO HEREDIA
C.C. 1.010.119.698 de Villavicencio
Contratista


YANETH CÁRDENAS MEJÍA
C.C. 40.396.411 de Villavicencio
Apoyo a la Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: Juan Felipe Silva	Abogado contratista	
Reviso: Yaneth Cárdenas Mejía	Apoyo a la Supervisión	